



*R*

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de agosto de 2024, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en calle 16 de septiembre Núm. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2024.

**INTEGRANTES DEL COCODI:** Lcdo. Arturo Pontifes Martínez, Director General y Presidente del Comité; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico (OICE) y Vocal Ejecutiva del Comité; Mtra. Ana María Arrona González, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité; Ingeniero José Luis Hernández Santana, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas (DCTA) y Vocal del Comité y el Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Coordinador de Asuntos Contenciosos y Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) y Vocal del Comité; Lcdo. Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Vocal Suplente del Comité.

**ÓRGANO DE VIGILANCIA:** C. P. Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

**ENLACES DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:** Mtro. Edgar Manuel González Contreras, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI; Lcdo. Juan Gabriel Sánchez Hernández, Director de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y el Mtro. Sergio Manuel Urbina Díaz, Director de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos.

**INVITADOS EXTERNOS:** Lcdo. Eduardo Rodríguez Cisneros, Subdirector de Estrategias de Mejora de la Gestión de la SFP; Lcda. Cecilia Rosado Ortiz, Auditora externa del Despacho *Milán Brito SC*; Lcda. Adriana Mael Sánchez López, Subdirectora de Seguimiento de Entidades Coordinadas, de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

**INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP:** C. P. Camilo García Ramírez, Secretario General; Lcdo. Ramón Javier Castillo Quintana, Secretario de Servicios Institucionales; Lcda. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; Mtro. Hugo Nicolás Pérez González, Secretario Académico; Lcdo. Francisco Javier Zavala Ramírez, Titular de la Unidad de Operación, Desconcentrada para la Ciudad de México. **Por el OICE:** Lcda. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; Lcdo. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y el Lcdo. Moisés Ismael Robles Ábrego, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión**

El Lcdo. Arturo Pontifes Martínez, Director General y Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, asimismo y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en los numerales 38 y 46, del artículo segundo, del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del COCODI del CONALEP, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

**II.- Aprobación del Orden del Día**

El Lcdo. Arturo Pontifes Martínez, Director General y Presidente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del orden del día y preguntó a los presentes ¿si existía algún punto para abordar en el apartado de asuntos generales?, al no existir tema alguno, fue aprobada de manera unánime.

*[Handwritten signature]*





Continuando con la palabra, el **Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité cedió el uso de la voz, para la conducción de la sesión, a la **Mtra. Ana Marfa Arrona González**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité.

**III.- Ratificación del acta de la sesión anterior**

Respecto al punto, la **Mtra. Ana Marfa Arrona González**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, así como la ratificación de esta.

En ese sentido; el **Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General y Presidente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación, moción que fue aprobada de manera unánime.

**IV.- Seguimiento de Acuerdos**

**Acuerdo 1-I-2024** El Titular del CONALEP y la Secretaría de Administración deberán enviar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, la relación de sujetos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, para su registro y control. Asimismo, comunicar por escrito a las personas servidoras públicas sujetas a presentar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, no contempladas en el primer párrafo del presente artículo 41 de los lineamientos.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que la Dirección de Personal se ocupó de actualizar la relación, efectuando algunos ajustes de índole administrativo y fue remitida a la SFP, conforme lo mandatan los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, e informó a las personas servidoras públicas sujetas a esta obligación que tendrán un compromiso respecto de la formalización documental de sus entregas, y propuso al Comité dar por concluida la atención de este acuerdo.

En uso de la palabra, la **Lcda. Susana Guerrero Martíñ**, Secretaria de Administración, informó que se envió de manera oficial a la Unidad de Política y Recursos Humanos de la SFP, la actualización de la relación de sujetos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual.

En ese sentido, el **Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General y Presidente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la conclusión del **Acuerdo 1-I-2024**, el cual fue aprobado de manera unánime.

**Acuerdo 2-I-2024** La persona servidora pública Titular de la Secretaría General, informará a este colegiado, las acciones realizadas sobre la prestación del servicio educativo y la posible reubicación del plantel CONALEP-Azcapotzalco de la Ciudad de México.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, solicitó conocer el avance, y si se ha tomado alguna acción adicional para mitigar los riesgos.

Al respecto, el **C.P. Camilo García Ramírez**, Secretario General, comunicó que han realizado reuniones de trabajo en las que han estado presentes el Titular del Colegio, el Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y el perito. También, informó que han tomado medidas adicionales a las previamente implementadas, las cuales no implican ningún riesgo para la comunidad estudiantil, docente y administrativa. Además, citó que están realizando gestiones para renivelar los edificios. Señaló que el perito determinó que no hay falla estructural que ponga en riesgo a la comunidad. Asimismo, mencionó que se realizan gestiones ante la Secretaría de Administración para la instalación de aulas prefabricadas con el fin de no afectar la demanda del servicio que ofrece el Colegio, y aclaró que están trabajando de manera híbrida.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, propuso mantener el acuerdo en seguimiento.



Vertical text on the right margin: Página 2



El **Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General y Presidente del Comité, comentó que considera positiva la propuesta, ya que es un proceso que no concluirá hasta que esté rehabilitado o se tenga un dictamen, que por el momento no hay dictamen en contra. Señaló que están tramitando un refrendo de un permiso de riesgo de infraestructura, el cual está muy avanzado. Sin embargo, por el momento no cuentan con dictamen o negativa de la autoridad para cancelar el inicio de clases.

**Acuerdo 1-II-2024.** Se solicita a la Secretaría de Administración que, en la próxima sesión de este Comité, presente el reporte del número de personas servidoras públicas que cumplieron en tiempo y forma con la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2024, en su modalidad de modificación, así como de las omisas y extemporáneas, con fecha de corte máximo 5 días hábiles previos a la sesión.

Haciendo uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que en la presentación de la declaración patrimonial en su modalidad de modificación 2024, únicamente diez personas servidoras públicas se encuentran en calidad de omisas, aunque lo ideal hubiera sido alcanzar el 100% y obtener el reconocimiento de la SFP, que la cifra es afortunada. También informó que la SFP envió al OICE las vistas de los diez casos omisos de 2024. Estas vistas representan el estatus asignado por la SFP e implican el inicio del procedimiento de investigación por parte del OICE, acciones que ya fueron iniciadas.

Continuando con la palabra, indicó que lo que sigue es ofrecer a estas personas servidoras públicas el plazo que manda la ley para que puedan cambiar su situación, pasando de omisos a extemporáneos y evitando así una sanción administrativa. En caso de que, transcurrido el plazo de ley, decidan no presentar su declaración de modificación patrimonial, el caso pasará al área de Responsabilidades para iniciar un procedimiento de sanción. Esta situación aplica tanto para los diez omisos de 2024 como para los ocho omisos de 2023, sumando 18 casos que están próximos a ser sancionados debido a la renuencia expresa de las personas servidoras públicas.

También comentó, que más de 4,200 personas servidoras públicas cumplieron en tiempo y forma con esta obligación, lo cual fue un logro en coordinación entre el OICE y la Secretaría de Administración, y propuso al Comité dar por concluido el acuerdo.

En su intervención, la **Lcda. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, agradeció la colaboración del OICE, ya que acudieron a los planteles de la Ciudad de México y del Estado de Oaxaca a motivar a las personas servidoras públicas a presentar su declaración patrimonial, y también, propuso se dé por concluido el acuerdo.

En ese sentido, el **Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General y Presidente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la conclusión del **Acuerdo 1-II-2024**, el cual fue aprobado de manera unánime.

#### **V.- Administración de Riesgos por mayores**

##### **Inciso b) Reporte de avance de las acciones de control (abril-junio 2024)**

Respecto a este punto, el **Mtro. Sergio Manuel Urbina Díaz**, Director de Modernización y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos, informó que durante el segundo trimestre se atendieron puntualmente las acciones de control comprometidas, con el acompañamiento del OICE y con las áreas involucradas.

##### **Inciso c) Informe de evaluación del Órgano Interno de Control Específico al reporte de avances trimestral del PTAR 2024 (abril-junio)**

En uso de la voz, el **Lcdo. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública mencionó que se tiene un avance de 40% de un total de 25 acciones de control; 15 de estas acciones se encuentran en proceso de atención para llevarse a cabo durante el tercer y cuarto trimestre, por lo que recomendó a la Coordinadora de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos que se coordinen con las áreas responsables para revisar y validar las evidencias con la finalidad de dar cumplimiento a dichas acciones.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que es importante que las evidencias recopiladas con las áreas responsables sean analizadas en cuanto a su congruencia con los compromisos planteados. También

mencionó que se debe exigir un poco más a las áreas responsables, exponiendo que lo deseable es poder revertir el porcentaje de avance y acercarse a 80% en la próxima sesión.

**VI. - Presentación de los resultados del Sistema de Control Interno Institucional**  
**Inciso b) Reporte de avance de las acciones de mejora del PTCI (abril-junio 2024).**

El **Lcdo. Juan Gabriel Sánchez Hernández**, Director de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, presentó el reporte de avance trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2024, y compartió los principales avances y logros, así como las contribuciones alcanzadas, enfocándose en varias actividades clave para asegurar el correcto desarrollo del PTCI.

**Inciso c) Informe de evaluación de la Instancia de Control Interno al reporte trimestral de avances del PTCI (abril-junio 2024)**

En uso de la palabra, el **Lcdo. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública mencionó que, de la evaluación del reporte de avances al segundo trimestre de 2024, el CONALEP reportó un porcentaje general de cumplimiento de 76.92%, de las 13 acciones comprometidas en el PTCI 2024, diez fueron concluidas y tres están en proceso de cumplimiento; y recomendó tener presente lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, donde se establece que las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 de octubre de cada año. Por esta razón, solicitó tomar las medidas necesarias para que las acciones comprometidas se concluyan conforme a lo programado.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, agradeció el trabajo realizado y precisó que, de las 13 acciones de mejora comprometidas, diez están totalmente concluidas y tres están en proceso de atención e invito a que verifiquen los documentales, que sean un poco más estrictos, cuestionando a las áreas responsables, para que las evidencias sean congruentes y estén alineadas a los compromisos. Finalmente, reconoció que se hayan compartido las acciones de control implementadas y, sobre todo, los resultados alcanzados, sugirió que, en lo sucesivo, se elijan tanto en riesgos como en control interno, los tres casos de éxito que consideren que han tenido un mejor impacto para la institución.

**VII.- Seguimiento del desempeño Institucional (abril-junio 2024)**

**Inciso a) Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo**

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que, del cumplimiento de metas y objetivos, de los 16 indicadores de la MIR para el año 2024 comprometidos para el segundo trimestre de 2024, ocho ya alcanzaron la meta de 100%, dos tuvieron avances superiores a 90%, cinco presentan avances superiores a 80%, y uno presentó avances por debajo de 40%. Por lo que recomendó a los responsables de los indicadores redoblar el esfuerzo durante los próximos trimestres para alcanzar la meta anual, particularmente en aquellos indicadores que presentan avances insuficientes.

**Inciso b) Estados Financieros Dictaminados al 30 de junio de 2024.**

En uso de la palabra, la **Lcda. Cecilia Rosado Ortiz**, Auditoría Externa del Despacho *Milán Brito S.C.*, informó que los Estados Financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad a las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Inciso c) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas**

Respecto al punto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que, al segundo trimestre de 2024, en los ingresos propios se observaba una variación ejercida de \$3,749,580.00 por encima del presupuesto programado, y solicitó algún comentario por parte del área responsable, para conocer las razones de esta variación.

Por otra parte, señaló que, en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, se advertía un saldo pendiente de comprobar por \$117,367.70 pesos, y que, considerando el cierre de la actual administración, recomendó solicitar a las personas deudoras las comprobaciones respectivas.



El **Mtro. Rafael Grande Becerril**, Director de Administración Financiera, comentó que la diferencia respecto del presupuesto programado se debe a que, en diversas partidas de gasto, el flujo de efectivo de ingresos propios se orientó a alinear las partidas restringidas, es decir, al techo que se debe ejercer este año, que están trabajando para actualizar y enviar la información a la SEP conforme al presupuesto ejercido.

También mencionó que, en cuanto al presupuesto recaudado, no se ha sobre ejercido, ya que es mayor al presupuesto pagado. En relación con los deudores diversos, informó que ya realizaron la gestión ante los deudores mediante oficios, con copia al Director General, así como con el apoyo de los titulares de área.

En uso de la palabra, la **Mtra. Ana María Arrona González**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, precisó que adicional a lo mencionado por el Director de Administración Financiera, respecto a la recaudación de ingresos propios, al cierre de junio, no han pagado por arriba de lo captado, es decir que la captación es mayor al presupuesto ejercido de recursos propios.

#### **Inciso d) Pasivos contingentes (Laborales y Contenciosos)**

Haciendo uso de la palabra, la **Lcda. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que se tomó conocimiento de la atención a la solicitud realizada en la pasada sesión, la cual consistió en informar sobre las estrategias jurídicas implementadas del expediente laboral 218/2011. Que ese expediente representaba un riesgo económico de más de 80 millones de pesos, pero el área jurídica había informado que el riesgo se redujo a 5.5 millones de pesos que, por lo tanto, se toma nota de la disminución del pasivo laboral, así como de las estrategias jurídicas implementadas al respecto.

El **Mtro. Roberto Carlos Santillán Rodríguez**, Coordinador de Asuntos Contenciosos y Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, puntualizó que continúan trabajando para la reducción del pasivo laboral. Además, señaló que está realizando un análisis, respecto a las posibles prescripciones de ejecución de laudos. También, comentó que de manera reciente emitieron la versión de los lineamientos para conciliar, el cual abonará para abatir los pasivos contingentes. Finalmente citó que, de manera asociada con la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, se ha iniciado como una medida adicional, el inicio del sistema jurídico de control de asuntos, para facilitar el reporte.

En ese sentido, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, celebró la noticia de que se va a dar un paso hacia la automatización del control de la información, ya que ha sido una solicitud recurrente por parte del OICE, que la automatización permitirá tener claramente identificado el universo de expedientes que están trabajando, identificar el estado procesal de cada uno y priorizar aquellos casos que implican un mayor riesgo debido a su antigüedad, monto o complejidad, que de esta manera, se podrán establecer prioridades con los recursos limitados con los que cuenta el Colegio en materia de horas-persona para atenderlos.

También expuso que, si se logra impulsar esta iniciativa, el área jurídica enviaría un mensaje de tranquilidad a la institución, ya que lo más relevante y lo que podría causar un impacto negativo estaría controlado. Además, mencionó que se podría conciliar con el área administrativa el flujo de recursos para atender los casos más riesgosos y relevantes.

#### **Inciso e) Estructura Orgánica Institucional**

Sobre el tema, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutiva del Comité, enfatizó en la capacitación de las personas servidoras públicas adscritas al Colegio, a la que están obligados todos. Comentó que, en el caso del CONALEP, hay un rezago importante, ya que cuenta con 2,249 personas servidoras públicas de carácter administrativo que están obligadas a acreditar 40 horas de capacitación al año. También citó que, al corte del 30 de junio de 2024, solo 119 personas han alcanzado sus 40 horas, 310 personas tienen algo de capacitación, es decir, de 1 a 39 horas, pero todavía no acreditan las 40 horas, y 1,820 no acreditan ni una hora de capacitación.



También mencionó, que es importante que la alta Dirección se involucre, porque, pareciera que la capacitación se puede hacer en el tiempo que sobra o se manda a personas que no están tan ocupadas o involucradas en temas prioritarios, que la realidad es que todo el personal debe cubrir las 40 horas de capacitación al año, por lo que señaló la importancia de que los directivos se sumen a esto, y faciliten los tiempos para que las personas puedan capacitarse, y así cumplir con este requisito.

Asimismo, citó que más allá del cumplimiento del requisito, el fondo de la estrategia de capacitación es tener personas servidoras públicas actualizadas que tengan las competencias necesarias para desarrollar las funciones que les han sido encomendadas, que lo adicional es que se cumpla el requisito, pero el fondo es tener al personal capacitado, punto que no puede dejar de observar.

Continuando con la palabra, comentó que la Dirección de Personal ha impulsado algunas actividades muy afortunadas, solicitando que, como parte del ejercicio de detección de necesidades de capacitación, donde el personal solicitó cursos, se remitan las constancias de acreditación de los cursos solicitados. En este sentido, solicitó a los titulares acrediten que el personal a su cargo, cuentan con sus 40 horas de capacitación.

En ese sentido, **el Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General y Presidente del Comité, asumió el tema de capacitación, revisará el diagnóstico y se hará una selección de los temas con mayor frecuencia, incidencia de petición ya sea por área o en general, y el que no lo cumpla, se le enviará un extrañamiento, ya que el objetivo es cumplir las 40 horas.

**La Lcda. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, comentó que en la reunión de trabajo que tuvieron, abordaron el tema con los secretarios, donde presentó como están los números por cada secretaría y se dio a conocer el calendario de los cursos. También citó, que las personas solicitan los cursos y no los toman, que entonces decidieron tomar las acciones pertinentes para que las personas servidoras públicas asuman esa responsabilidad.

Referente a la estructura orgánica, hizo del conocimiento que se cuenta con las mismas plazas registradas, y que se envió a la SFP el registro de esta, con un total de 2,332 plazas de enero a junio de 2024.

**Inciso f) Tecnologías de información y comunicación  
f.1) Ciberseguridad**

En cuanto al tema, **el Ing. José Luis Hernández Santana**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó el informe del Plan Institucional de Tecnologías de la Información correspondiente al segundo trimestre de 2024. En su presentación, mencionó que en el área de desarrollo interno hay un portafolio de nueve proyectos, de los cuales tres han concluido, uno está en seguimiento (el de juicios laborales) y el resto se encuentra en desarrollo con un avance global de 88%. Además, informó sobre los proyectos de contratación: nueve se llevaron a cabo en el segundo trimestre de 2024, mientras que tres no pudieron realizarse, siguiendo la recomendación del Órgano Interno de Control Específico de considerar los tiempos y plazos.

Continuando con la palabra, informó que están trabajando en la continuidad de la operación tecnológica y de la infraestructura institucional. En lo que corresponde a soporte, que es el contacto del Colegio a través del portal institucional, mencionó que existe un apartado para los requerimientos que llegan de las diferentes áreas, los cuales han disminuido, citó que los requerimientos a través de la mesa de servicio se han reducido en cincuenta por ciento.

Respecto a los servicios de audio y video, citó que estos se han incrementado considerablemente comparado con el primer trimestre, debido al dinamismo que tiene el Colegio. Finalmente, mencionó el número de personas registradas y que siguen al Colegio a través de las redes sociales, destacando un incremento en *TikTok*.

Respecto al tema de la ciberseguridad, señaló que han llevado a cabo diversas acciones. Una de las más relevantes ha sido la mejora de la seguridad en la red inalámbrica, que se implementó una tecnología que impide el acceso de usuarios externos o dispositivos sin un registro previo, conocida como servidor *RADIUS*, que está tecnología integra certificados de seguridad para cifrar la información y asegurar comunicaciones seguras.





Asimismo, informó que, se realizó la migración y actualización del sistema de registro de las personas servidoras públicas que ingresan al Colegio. Este sistema se vincula con el correo electrónico y el acceso a diferentes sistemas, lo que permite un mayor nivel de seguridad, que cuando una persona servidora pública deja de prestar sus servicios a la institución, se da de baja automáticamente y pierde acceso a los sistemas.

Finalmente, mencionó la implementación de una herramienta de *Microsoft Windows Defender*, que forma parte del licenciamiento y es el equivalente a un antivirus. Esta herramienta ha dado muy buenos resultados, enviando alertas y detectando 17 incidentes durante el segundo trimestre, lo que ha permitido detener cualquier posibilidad de ataque o actividad indebida dentro de la red.

### VIII.- Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización

En el uso de la palabra, el **Lcdo. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que el Colegio cuenta con 16 observaciones en proceso de atención generadas por el OICE, cuyo periodo de seguimiento concluye a finales de agosto de 2024; y una observación del Despacho de Auditores Externos. En este sentido, comentó que es prioritario para el OICE que al cierre de la administración no haya observaciones pendientes de atención, lo cual es alcanzable para la Institución, ya que las observaciones en proceso tienen un avance razonable. Por lo tanto, solicitó a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y a los planteles de Puerto Escondido y Oaxaca, así como a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, que en la próxima semana apoyen con los seguimientos, aportando los elementos necesarios para la atención total de estas observaciones.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que derivado del análisis de la información que han ido aportando de las 16 observaciones en seguimiento, la expectativa es que hacia el corte de septiembre, se pueda considerarlas completamente atendidas, hasta el momento no existen indicios de que alguna de estas tenga que turnarse al área de Quejas, Denuncias e Investigaciones para intervención, salvo que alguna documental quedara pendiente de aclaración, pero que por lo pronto se estima que todas tienen buenas probabilidades de darse por atendidas y por eso solicitó, de que en este mes de agosto y en el mes siguiente, apoyen con todas las evidencias de implementación de cada una de las observaciones, para poder reportar que la Institución está libre de seguimientos pendientes.

### IX.- Asuntos Generales

#### IX.1. Cumplimiento de Medidas de Austeridad

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, solicitó que el área financiera se pronunciara, respecto a la disminución global recursos ejercidos de \$6,220,394.70 equivalente a 32% comparado con el año anterior.

El **Mtro. Rafael Grande Becerril**, Director de Administración Financiera, informó que se realizó un análisis hasta el mes de junio, observando que algunas áreas no han realizado algunos trámites; sin embargo, en el área de fiscalización posiblemente hubo algún detalle en los entregables o en las facturas, situación que están atendiendo.

Además, comentó que el acuerdo se tomó con la Secretaría de Administración y la Dirección General, y decidieron difundir a los titulares y administradores de contratos para que puedan revisar de forma puntual el seguimiento. Asimismo, citó que observaron que, en algunas partidas, como viáticos y boletos de avión, hubo una disminución en comparación con el año pasado, lo cual se debe al cumplimiento del oficio de cierre enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Respecto al tema, la **Mtra. Ana María Arrona González**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, agregó que en abril de 2024 se entregó el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2023, conforme a la normatividad. Citó que el informe fue remitido a la SEP con cifras al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que exige ejercer por debajo del presupuesto del año anterior más la inflación.



## IX.2 Informe de avance del Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, informó que la Segunda Etapa del Informe de Gestión Gubernamental se atendió en tiempo y forma, incorporando oportunamente los comentarios del OICE, reconoció el esfuerzo institucional para cumplir con los plazos. En cuanto a la Tercera Etapa, que concluye en agosto, citó que, aunque no forma parte del corte del segundo trimestre, ya está prácticamente terminada y revisada por el OICE, que los comentarios pendientes son menores y se están procesando.

Agradeció al Director General y a la Secretaria de Administración, en su calidad de Coordinadora Institucional Responsable, por su esfuerzo, también mencionó que la SFP solicita reportes semanales de avances, los cuales se han remitido puntualmente.

La **Lcda. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, agradeció a los Secretarios y Directores por entregar en tiempo y forma la información de las tres etapas del procedimiento de rendición de cuentas institucional 2018-2024, iniciado en junio de 2023. Además, citó que se encuentran en la recta final, habiendo comenzado la tercera etapa el 5 de agosto de 2024, la cual se integró y envió al OICE para su revisión, por lo que solicitó estar atentos a sus correos para solventar de manera puntual las observaciones y concluir esta etapa, y agradeció el apoyo del OICE.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General y Presidente del Comité, reforzó lo expuesto por la Secretaria de Administración y solicitó apoyo para cerrar este ciclo. Además, destacó que el reporte es una recapitulación de seis años y que concluirlo reduciría riesgos.

## IX.3 Quejas y Denuncias

Haciendo uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la mayoría de los expedientes en investigación están relacionados con la omisión de la declaración patrimonial de ejercicios anteriores, citó que afortunadamente, la cultura de las personas servidoras públicas ha mejorado, que el OICE está trabajando en tres escenarios:

1. **Modificación:** Presentada en mayo de cada año, con un notable avance y una reducción significativa de omisos.
2. **Declaración patrimonial de inicio:** El Secretario de la Función Pública ha instruido que todas las personas servidoras públicas nuevas firmen una carta, y se les informe el plazo de 60 días para presentar su declaración, que el OICE implementará un seguimiento mensual para asegurar el cumplimiento.
3. **Declaración patrimonial de conclusión:** Se solicitará el apoyo de los titulares de las unidades administrativas para recordar a las personas servidoras públicas que causen baja sobre esta obligación.

Además, señaló que el objetivo es reducir el número de expedientes acumulados en el OICE, y agradeció el apoyo de todos los involucrados.

En su intervención, el **Lcdo. Moisés Ismael Robles Ábrego**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, informó que al inicio del trimestre se contaba con 1,182 expedientes en investigación; que al cierre del periodo que se informa, recibieron 550 denuncias más, también mencionó que durante este periodo determinaron 171 improcedencias, dos incompetencias y ocho fueron turnados al área de Responsabilidades.

Asimismo, citó que, al 30 de junio de 2024, cuentan con un total de 1,551 asuntos en trámite, de los cuales 149 corresponden a casos sustantivos y 1,402 a la omisión en la presentación de la declaración patrimonial y de interés.

## IX.4 Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (segundo trimestre de 2024)

### Inciso a) Reporte de avances del PNCCIMGP 2019-2024



Sobre el tema, el **Mtro. Edgar Manuel González Contreras**, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y del PNCCIMGP; informó que el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública, consta de cinco ejes con 47 compromisos y ocho indicadores, que en cumplimiento del artículo quinto del decreto por el que se aprueba el programa, así como el comunicado 419/UEDC1/2024/099 emitido por la SHCP, integraron el informe de avances a los compromisos e indicadores correspondiente al segundo trimestre del 2024.

Asimismo, mencionó que en el eje de Combate a la Corrupción ocho compromisos con dos indicadores; Combate a la Impunidad con diez compromisos y tres indicadores; Mejora de la Gestión con 12 compromisos y dos indicadores; Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos con diez compromisos y el eje de Uso de Bienes con siete compromisos y un indicador, conforme al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que el CONALEP, en diferentes ocasiones, ha manifestado que en materia de colegiados de participación ciudadana no tiene un compromiso ni una tarea específica que dé pie a la integración de este tipo de colegiados. Sin embargo, únicamente refirió que la Secretaría de Gobernación publicó el 4 de julio de 2024, en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la promoción, conformación, organización, funcionamiento y monitoreo de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que invitó al Colegio a analizar los efectos de estos lineamientos y valorar, en caso de que el Colegio estime que hay alguna actividad que se pueda implementar, e insistió que es importante promover la participación ciudadana, una directriz a la que la SFP ha dado relevancia y los invitó a reunirse para analizar los lineamientos y valorar si es factible que la institución pueda sumarse a estos mecanismos de participación ciudadana.

Al respecto, el **Lcdo. Arturo Pontifes Martínez**, Director General y Presidente del Comité informó que se llevan a cabo numerosas acciones de contacto con la comunidad que, desde los planteles, hay una vinculación permanente en aspectos culturales y de apoyo, incluso con autoridades y vecinos, como el caso del Plantel CONALEP Azcapotzalco, ya que no se ha cerrado debido a la demanda constante de la comunidad del entorno. Además, mencionó que existen muchas fórmulas y que, si se les solicita algún informe, han estado trabajando y existe la posibilidad de atender dichas solicitudes.

**Inciso b) Informe del cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Compras Consolidadas**

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que, en relación con el cumplimiento del informe de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recientemente se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2024, los Lineamientos para elaborar y suscribir contratos marco para la adquisición y arrendamiento de bienes, así como para la prestación de servicios, e invitó al área administrativa a analizar el contenido de estos lineamientos, que en lo sucesivo, la verificación que realizará el OICE tanto a las bases como a los procedimientos de contratación vía contrato marco, se basará en lo que soliciten estos lineamientos, por lo que, invitó al área administrativa a tener presente esta publicación.

En uso de la palabra, la **Lcda. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, informó que las contrataciones públicas en modo de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas no podría iniciarse después del 16 de mayo de 2024. En el caso de adjudicaciones directas, la fecha límite para formalizar compromisos, fue el 31 de mayo de 2024, y agradeció a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones por el trabajo realizado.

En relación con el avance de las contrataciones por los artículos 41 y 26 citó que fue de 54%, y en las contrataciones por el artículo 42 (Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres) de 16.61%, cumpliendo así con el 70-30 que exige la normatividad. Además, mencionó que varias licitaciones y adjudicaciones se realizan por contrato marco de la SHCP y de la SFP, como el contrato de limpieza, el arrendamiento de computadoras, vales de despensa, vales de gasolina y de viajes, que se gestionan por contrato marco y contratos consolidados.



**IX.5 Acuerdo 1.IV-2021** Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central (Juntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos)

Al respecto, el **Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez**, Coordinador de Asuntos Contenciosos y Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité informó que, según la ley del ayuntamiento de Toluca, se ha contactado a las autoridades de la Consejería Jurídica para la recepción de equipos satelitales, aunque están dispuestos a recibirlos, tienen problemas de espacio y han propuesto resguardarlos temporalmente, lo cual presenta un desafío jurídico que se mantendrán atentos a la resolución de este asunto.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que con respecto a la respuesta de la Consejería Jurídica, donde manifiesta su preocupación por el espacio, es esa misma preocupación es la que mueve al Colegio a poner a disposición estos bienes, agradeció las gestiones del área jurídica y del área administrativa para poder ir dándole salida a estos equipos, justo porque el Colegio no está en posibilidad de acreditar la propiedad y entonces jurídicamente se complica.

En ese sentido, el **Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez**, Coordinador de Asuntos Contenciosos y Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que respecto al tema de acreditación quedó superado, ahora el tema es por el espacio, por lo que están analizando alguna otra estrategia legal.

**IX.6 Seguimiento de la revisión, emisión, actualización, vigencia o eliminación de normas internas del CONALEP en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), con corte al 30 de junio de 2024**

En uso de la palabra, la **Lcda. Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica, informó que han estado trabajando con las áreas con la finalidad de cumplimentar el programa de mejora regulatoria interna, al 30 de junio de 2024 han concretado dos proyectos normativos con el acompañamiento de las áreas, que cuentan con cuatro proyectos que han presentado, que en su momento los estarán presentando en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y posteriormente en la Junta Directiva.

En ese sentido, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, informó que el 8 de abril de 2024 se publicaron los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal. Estos lineamientos establecen la formación de grupos de trabajo para la actualización normativa. Sin embargo, permiten que las instituciones con COMERI implementado continúen en ese camino, informando a la SFP sobre los servidores públicos responsables.

También citó que el Colegio ya ha cumplido con estos requisitos y plazos, permitiendo la continuidad operativa a través del COMERI y destacó el avance en el programa de mejora regulatoria.

En uso de la palabra, la **Lcda. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que en efecto solamente se han formalizado dos normas, se tuvo conocimiento que en el mes de mayo programaron de 14 a 16 normas, por lo que solicitó priorizar las normas que son indispensables para efectos de la operación y que se concentren en su atención.

En su intervención, el **Lcdo. Eduardo Rodríguez Cisneros**, Subdirector de Seguimiento y Control de la SFP, agradeció el apoyo y la aplicación del contenido de los Lineamientos para la integración y mejora del marco normativo interno de la APF, y comentó que el Colegio va avanzando en cuanto al programa anual de trabajo y han estado llevando a cabo las actividades, citó que el motivo de la intervención es para solicitar que aclaren el tema de las designaciones que enviaron en el mes de junio y posteriormente en el mes de julio y corroborar quienes serían las personas responsables.

En respuesta, la **Mtra. Ana María Arrona González**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, aclaró que el oficio sería el último que se envió a través de la Secretaría de Administración.



**IX.7 Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.**

No hubo comentarios al respecto.

**IX.8 Seguimiento al Programa de regularización y transferencia del patrimonio inmobiliario del CONALEP.**

El **Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez**, Coordinador de Asuntos Contenciosos y Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que, aunque no forma parte del periodo que se reporta, que de manera reciente recibieron las cédulas de visita de los inmuebles por parte de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, avanzando en la integración de la carpeta para el Comité.

En uso de la palabra, el **C.P. Bulmaro Ramos Lara**, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, de SFP, agradeció la invitación y destacó los resultados al cumplimiento del inciso C, párrafo quinto del artículo 11 de los Lineamientos generales para la regularización de los procedimientos de rendición de cuentas de la APF, estos resultados se vieron reflejados con la opinión que emitió el *Despacho Milán Brito S.C.* a los Estados Financieros referidos al 30 de junio de 2024, en el cual da cuenta de que cumplieron con las disposiciones en materia de información financiera, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, obteniendo un logro importante de la administración del CONALEP. Asimismo, solicitó atender las observaciones que ha realizado la Titular del Órgano Interno de Control Específico en la presente reunión.

**X.- Aprobación de Acuerdos**

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, debido a que no se establecieron nuevos acuerdos, dio lectura a la situación que guardan los acuerdos:

Número de Acuerdo	Seguimiento de Acuerdos	Fecha compromiso	Estatus
Acuerdo 1-I-2024	El Titular del CONALEP y la Secretaría de Administración deberán enviar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, la relación de sujetos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, para su registro y control. Asimismo, comunicar por escrito a las personas servidoras públicas sujetas a presentar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, no contempladas en el primer párrafo del presente artículo 41 de los lineamientos.	15/08/2024	Concluido
Acuerdo 2-I-2024	La persona servidora pública Titular de la Secretaría General, informará a este colegiado, las acciones realizadas sobre la prestación del servicio educativo y la posible reubicación del plantel CONALEP-Azcapotzalco de la Ciudad de México.	14/11/2024	En proceso
Acuerdo 1-II-2024	Se solicita a la Secretaría de Administración que, en la próxima sesión de este Comité, presente el reporte del número de personas servidoras públicas que cumplieron en tiempo y forma con la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2024, en su modalidad de modificación, así como de las omisas y extemporáneas, con fecha de corte máximo 5 días hábiles previos a la sesión.	15/08/2024	Concluido



Asuntos Generales			
Acuerdo 1-IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en el almacén central (Juntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos).	14/11/2024	En proceso
Acuerdo 19-LIII.02	La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.	14/11/2024	En proceso

**CIERRE DE LA SESIÓN**

El Lcdo. Arturo Pontifes Martínez, Director General y Presidente del Comité, agradeció a cada uno de los vocales e invitados del Comité su participación, dando por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI de 2024, siendo las 12:53 horas del jueves 15 de agosto de 2024.

MIEMBROS DEL COCODI
<p></p> <p><b>LCDO. ARTURO PONTIFES MARTÍNEZ</b> DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP PRESIDENTE</p>
<p></p> <p><b>MTRA. ANA MARÍA ARRONA GONZÁLEZ</b> SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONALEP Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO VOCAL</p>
<p></p> <p><b>MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE</b> TITULAR DEL OÍCE EN EL CONALEP VOCAL EJECUTIVA</p>
<p></p> <p><b>ING. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA</b> DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP VOCAL</p>



**LCDO. ROBERTO CARLOS SANTILLÁN RODRÍGUEZ**  
COORDINADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y ENCARGADO DEL  
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP  
VOCAL

**LCDO. JAVIER RUBIO RÍOS**  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Y MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
VOCAL SUPLENTE

**ÓRGANO DE VIGILANCÍA**

**C.P. BULMARO RAMOS LARA**  
SUPLENTE DEL DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INVITADOS EXTERNOS**

**LCDO. EDUARDO RODRÍGUEZ CISNEROS**  
SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**LC. CECILIA ROSADO ORTIZ**  
AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO *MILÁN BRITO SC*

**LCDA. ADRIANA MAEL SÁNCHEZ LÓPEZ**  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE ENTIDADES COORDINADAS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

**MTRO. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS**  
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP Y ENLACE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

**MTRO. SERGIO MANUEL URBINA DÍAZ**  
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD DEL CONALEP Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**LCDO. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP Y ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

**INVITADOS INTERNOS**

**LCDA. SUSANA GUERRERO MARTÍN**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

**C. P. CAMILO GARCÍA RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

**MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CONALEP

**LCDO. RAMÓN JAVIER CASTILLO QUINTANA**  
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP





*[Handwritten signature]*  
**LCDO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA RAMÍREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN  
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

**MTRO. RAFAEL GRANDE BECERRIL**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

*[Handwritten signature]*  
**LCDA. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO**  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEL OICE EN EL CONALEP

*[Handwritten signature]*  
**LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OICE EN EL CONALEP

*[Handwritten signature]*  
**LCDO. MOISÉS ISMAEL ROBLES ÁBREGO**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E  
INVESTIGACIONES DEL OICE EN EL CONALEP

*[Handwritten signature]*  
**LCDA. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ**  
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL CONALEP

